

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**5889** *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto), en relación con el capítulo III, título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril),

Esta Agencia Española de Protección de Datos acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, para esta Agencia y que se especifican en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud al Sr. Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el modelo de instancia que figura como anexo II de la presente Resolución. En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se realizará ante la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, planta baja, 28001 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, en la que harán constar sus datos personales y número de Registro de Personal, su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Sexta.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 del Estatuto de 26 de marzo de la Agencia Española de Protección de Datos, aprobado por Real Decreto 428/1993 y artículos 10 y 35 de la Ley Orgánica 15/1999, las personas designadas para ocupar los puestos que se especifican en el anexo I tendrán obligación de observar secreto sobre los datos personales que conozcan como consecuencia del desempeño de sus tareas.

Séptima.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 28 de marzo de 2011.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

## ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	Grupo Subgrupo	Nivel CD	AD/ Agrupaciones Cuerpo	COMPL. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y MÉRITOS ESPECÍFICOS
1	<u>UNIDAD DE APOYO</u> <u>28001 MADRID</u>  Vocal Asesor (código 4726333)	A1	30	AE A1	19.626,88 €	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES:</p> <p>Coordinación de puestos de trabajo del departamento.</p> <p>Asesoramiento a la Dirección de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en materia de relaciones internacionales.</p> <p>Participación en reuniones, seminarios y conferencias internacionales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea.</p> <p>Apoyo a las unidades de la AEPD en los aspectos internacionales relacionados con su actividad.</p> <p>Coordinación de las unidades de la AEPD en las materias propias de su actividad con implicaciones en el ámbito internacional.</p> <p>MÉRITOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Conocimientos y experiencia en materias relacionadas con el derecho a la protección de datos.</p> <p>Experiencia en materia de relaciones internacionales y, en particular, conocimientos y experiencia en el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea.</p> <p>Nivel alto de inglés oral y escrito.</p> <p>Nivel alto de francés oral y escrito.</p> <p>Conocimientos de otras lenguas oficiales de la Unión Europea.</p> <p>Experiencia en la gestión de equipos profesionales.</p> <p>Experiencia en el desarrollo de tareas de asesoramiento a niveles directivos de la Administración Pública.</p>
2	Coordinador Relaciones Internacionales (código 5079178)	A1	29	AE A1	19.626,88€	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES:</p> <p>Gestión de la participación de la AEPD en reuniones de carácter internacional.</p> <p>Estudio, seguimiento y ordenación de los trabajos de la AEPD en el ámbito internacional y de las reuniones internacionales en materia de protección de datos.</p>

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	Grupo Subgrupo	Nivel CD	AD/ Agrupaciones Cuerpo	COMPL. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y MÉRITOS ESPECÍFICOS
3	Consejero Técnico (código 2395402)	A1	28	AE A1	15.723,54€	<p>Elaboración de informes.</p> <p>Coordinación de equipos de trabajo.</p> <p>MÉRITOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Conocimientos y experiencia en materias relacionadas con el derecho a la protección de datos.</p> <p>Experiencia en relaciones internacionales, especialmente en el ámbito de la Unión Europea y del sistema de Naciones Unidas (participación en reuniones, foros y programas de carácter internacional).</p> <p>Experiencia en la elaboración de informes.</p> <p>Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES:</p> <p>Relaciones con los países integrantes de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, promoviendo iniciativas y proyectos relacionados con esta materia.</p> <p>Asesoramiento a los países de la Red Iberoamericana de Protección de Datos en la elaboración de normativa en materia de protección de datos, para la obtención de la Declaración de adecuación por la Comisión Europea.</p> <p>Ejercer la Secretaría de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.</p> <p>Impulsar las actividades programadas en el seno de los Encuentros, Seminarios y Grupos de Trabajo celebrados por la Red Iberoamericana de Protección de Datos.</p> <p>Establecer contactos con organismos internacionales y nacionales, instituciones afines y cooperantes a fin de gestionar posibles apoyos técnicos y logísticos para el desempeño de las actividades de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.</p> <p>Fomentos y actualización de las publicaciones en la página Web de la Red Iberoamericana de Protección de Datos.</p> <p>MÉRITOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Experiencia en relaciones con los países Iberoamericanos promoviendo iniciativas y proyectos.</p>

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	Grupo Subgrupo	Nivel CD	AD/ Agrupaciones Cuerpo	COMPL. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MÁS IMPORTANTES Y MÉRITOS ESPECÍFICOS
						<p>Experiencia en el asesoramiento a otros países en la elaboración de normativa en materia de protección de datos.</p> <p>Conocimiento detallado de la normativa y la doctrina jurisprudencial en materia de protección de datos.</p> <p>Experiencia en la emisión de informes jurídicos, atención de consultas jurídicas y tramitación de reclamaciones en materia de protección de datos.</p> <p>Conocimiento de la normativa de la Comisión Europea sobre adecuación de los países Iberoamericanos en materia de protección de datos.</p>

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			Grupo:	N.R.P.:
Domicilio, calle y número:		Localidad:		Provincia:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento Específico:	Situación:	

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos de (BOE del ) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro directivo:			
Nivel:	Complemento Específico:		Localidad y provincia:		

Madrid, a de 2011

**SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**  
**C/ Jorge Juan, 6**  
**28001 MADRID**

*Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, de Gestión de Recursos Humanos de la Agencia Española de Protección de Datos.  
 Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos.*